



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/596 ✓
S/21850

8 de octubre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 23, 35 y 75 del programa

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO
PALESTINO Y OTROS HABITANTES ARABES DE
LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 8 de octubre de 1990 dirigida al Secretario
General por el Observador Permanente de Palestina ante las
Naciones Unidas

El Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, que tiene a su cargo los poderes y funciones del Gobierno Provisional de Palestina, me ha encomendado que señalara inmediatamente a su atención lo siguiente:

Hoy, 8 de octubre de 1990, Israel perpetró otro crimen de genocidio, que, hasta las 8.00 horas, hora de Nueva York, había hecho mártires a 22 civiles palestinos desarmados y dejado un saldo de casi 200 heridos. Las tropas de ocupación israelíes no permiten a los palestinos llegar a los hospitales para donar sangre a los heridos.

A primeras horas de la mañana se tuvo información de que un grupo de israelíes se proponía entrar en el recinto de Haram al-Sharif (la mezquita de al-Aqsa) en Jerusalén y depositar allí la "Piedra Fundamental" para la construcción del "Tercer Templo". Cuando los israelíes se acercaban a los portales del lado sur, el pueblo de Jerusalén ya se encontraba en la zona para evitar que se cometiera una agresión contra uno de los santuarios musulmanes más sagrados. Miembros uniformados del ejército israelí dispararon cartuchos de bala y gas lacrimógeno. Las tropas israelíes abrieron fuego desde helicópteros que sobrevolaban la zona.

Se hace un llamamiento inmediato al Consejo de Seguridad para que, invocando los poderes que le confiere la Carta, ponga fin a los actos criminales perpetrados por la Potencia ocupante, Israel, y vele por que ese país respete las obligaciones jurídicas que dimanar de la Carta y del Cuarto Convenio de Ginebra.

La agresión que se ha cometido hoy y las persistentes políticas y prácticas de la Potencia ocupante contra el pueblo palestino sometido a ocupación constituyen una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 35 y 75 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zuhdi Labib TERZI
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
